



Universidad
Nacional
de Córdoba



Secretaría de
Planificación
y Gestión
Institucional

Córdoba, 12 de mayo de 2015

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que se tramita la cobertura por concurso de un cargo 3662/1, categoría 2, agrupamiento Administrativo, Director de Presupuesto para cumplir funciones en la Dirección General de Presupuesto;

Y CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 017/15 SPGI se convocó al pertinente llamado a concurso, conforme a lo establecido por Dto 366/06 – CCT para empleados No docentes de la Universidades Nacionales y Ord. HCS 7/12;

Que se ha cumplido la instancia pertinente al concurso cerrado interno, habiéndose emitido el dictamen del Jurado actuante con el correspondiente Orden de Méritos de postulantes, mediante Acta N° 3 de fecha 8 de mayo de 2015.

POR ELLO:

**EL SECRETARIO DE PLANIFICACION
Y GESTION INSTITUCIONAL**

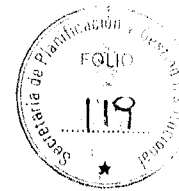
RESUELVE:

Artículo 1°: Apruébase el Dictamen del Jurado del concurso, convocado por Resolución N° 017/15 SPGI estableciendo el Orden de Méritos elaborado por el Jurado interviniente, según Acta 3 de fecha 8 de mayo de 2015, cuya copia (fs. 119 – 120), obran como anexo a la presente.

Artículo 2°: Comuníquese a la Mesa de Entradas de la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional, para su notificación fehaciente al participante conforme a lo dispuesto por Resolución N° 017/15 SPGI.

RESOLUCION N°: 064/2015 - SPGI


Dr. SERGIO F. OBEIDE
Secretario de Planificación
y Gestión Institucional
Universidad Nacional de Córdoba



ANEXO VIII

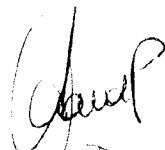
DICTAMEN DEL JURADO

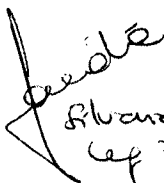
ACTA N° 3


Siendo las 15 hs., del día ocho de mayo de 2015, y en la sede de la Secretaría de Planificación / para entender en la provisión de un cargo 3662/1 agrupamiento administrativo, Dirección de Presupuesto, para desempeñarse en la Dirección General de Presupuesto, con la presencia de Cra. Graciela Durand Paulí, Sra. Silvana Zárate y Sra. Amelia Aveta sin la presencia del Veedor Gremial. A los fines de obtener la calificación total, se procedió a evaluar los antecedentes de la postulante, Margar Cristina Paola de acuerdo a los criterios establecidos en el artículo 30 de la Ordenanza HCS n°7/12 – Reglamento de Concursos No Docentes, resultando el orden de mérito que se adjunta a la presente.

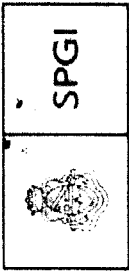
Habiendo concluido, este jurado procede a elevar las presentes actuaciones al Señor Secretario de la S.P.G.I., a fin de que disponga la notificación fehaciente del orden de mérito y el puntaje obtenido al postulante.

En prueba de conformidad, se firma un ejemplar en el lugar y fecha arriba indicado.


Graciela Durand Paulí


Silvana Zárate
Ley 2013/15


Amelia Aveta
Ley 27934



Secretaría de
Planificación
y Gestión
Institucional

**PLANILLA DE VALORACION PARA LA PRUEBA DE OPOSICION (ESCRITO Y ENTREVISTA) Y ANTECEDENTES
LLAMADO A CONCURSO CERRADO RESOLUCION SPGI N° 17/15
CARGO:3662/1 Agrupamiento Administrativo - Categoría 2 - Dirección de Presupuesto - Dirección General de Presupuesto**

ORDE N de Merit	DNI	Postulante: NOMBRE Y APELLIDO	PRUEBA DE OPOSICION			PUNTAJES						CONCURSO	
			Examen Teorico Practico	Entrevista	Sub Total (1)	EVALUACION DE ANTECEDENTES						Sub Total (2)	TOTAL (1)+(2)
						Antigüedad	Nivel de Estudios	Capacitación	Experiencia Laboral	Calificaci ones	Participación Institucional		
1	23.287.770	Margara Paola Cristina	40	20	60	5,06	9	4	10	0	2,5	30,56	90,56

Lugar, Fecha y firmas del Jurado y del Veedor Gremial: Córdoba, 8 de mayo de 2015

Guarido
Guarido Daniel Pauli

Sanjurjo
Sanjurjo J. Zarate
Lp. 30195

Amador
Amador Arenas
Lp. 21434

